

Servicio de Salud Viña del Mar Quillota habilita progresivamente cuatro residencias para funcionarios de salud

Con la puesta en marcha de 4 residencias para funcionarios y funcionarias, el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota avanza en poner a disposición de los trabajadores de la red asistencial, espacios para poder alojar en caso de cumplir turnos asistenciales o necesitar residencia como medida de protección hacia sus familias.

Una de estas residencias y la primera que se pone en marcha, corresponde al centro recreacional del Instituto de Previsión Social o IPS ubicado en Reñaca, Viña del Mar, que cuenta con 18 cabañas y cerca de 54 camas para los funcionarios y funcionarias que lo requieran.

El Director del SSVQ, Alfredo Molina junto al representante del IPS, Roberto Lagos, Jefe del Departamento de Administración Inmobiliaria y el Director Regional, Marcial Fernández, visitaron las dependencias y firmaron un convenio institucional para iniciar su uso por parte de los trabajadores y trabajadoras de la salud, conocieron las comodidades del lugar y los espacios destinados a quienes lo requieran.

Alfredo Molina destacó: “Este convenio consiste en la entrega de 18 cabañas por parte del Instituto de Previsión Social que las pone a disposición del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota. Estas cabañas van a constituir la primera residencia para funcionarios de nuestro servicio de salud, son

18 cabañas con una capacidad total de 54 personas. Esto no es una residencia sanitaria, sino que es una residencia para funcionarios sanos, que se pone a disposición de la totalidad de nuestros funcionarios, ellos van a poder optar a esta modalidad de residencia, principalmente con el fin de evitar contagios a su núcleo familiar. Cuentan con cocina, vienen amobladas completamente, están en un entorno bastante seguro, y ubicada en la comuna de Viña del Mar. Es la primera de cuatro residencias que vamos a implementar, esto va en la línea de las estrategias que estamos mejorando para poder generar las condiciones para cada uno de los funcionarios.”

Roberto Lagos, quien representa al Instituto de Previsión Social destacó: “ éste es el Centro Recreacional Reñaca, que cuenta con una buena capacidad de cabañas, tiene 18 cabañas habilitadas, tienen sus respectivos dormitorios, cocina, baño, sala de estar, son cabañas muy cómodas, y las hemos puesto al servicio del Estado y de la región, para que puedan ser utilizadas por los funcionarios de la salud en las condiciones que ellos requieran, en el contexto de la pandemia, y que ellos puedan utilizarlas, descansar, pernoctar acá, y principalmente cuidar de la salud de ellos y la de sus familias. Acá en estas cabañas que están bastante distanciadas unas de otras, existe la posibilidad de tener distancia social, y tomar resguardos. Ellos van a poder estar tranquilos, y salir a ayudas a los pacientes y quienes están en situación crítica”

Nuevas residencias para funcionarios y funcionarias

Así también el director del SSVQ Alfredo Molina, anunció la habilitación progresiva de nuevos recintos como residencias para funcionarios y funcionarias, en Quillota, Quintero y en Cabildo, a los que deberán postular los trabajadores y estarán disponibles sujetos a su nivel de capacidad.

“Tenemos un estimado de 130 a 140 funcionarios de manera inicial, esta es la primera gestión que hemos hecho en este

sentido, y seguiremos evaluando y haciendo las gestiones para seguir implementando algunas otras residencias. Esto es un gasto cero al Servicio de Salud, y ya tendremos oportunidad de ir presentando cada una de las residencias que se vayan aperturando, y explicitar cuáles fueron las gestiones y quien está poniendo a disposición estas camas para los funcionarios”.

“Ellos van a poder optar a estos cupos, que lamentablemente son limitados, pero van a poder optar a través de un breve concurso, entregando antecedentes. Ya se generó un instructivo, para poder ir viendo de manera priorizada quienes requieren ocupar más prontamente estas instalaciones. No es que esté abierto para unos y otros, está abierto para todos los funcionarios de la red, lo que si vamos a priorizar de acuerdo a sus antecedentes.” destacó el Director (S) SSVQ.

El ministerio de transporte público se mantendrá operativo en Valparaíso y Viña del Mar durante la cuarentena total

Tras el anuncio del Ministerio de Salud de la entrada en vigencia a partir de este viernes a las 22:00 horas de la cuarentena total para las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar y luego de que la misma medida entrara en vigencia desde la noche de ayer martes en la comuna de San Antonio, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informó que

durante el periodo en que se extienda esta medida, el transporte público seguirá operando, ya que está establecido como un servicio esencial.

“El transporte público es un servicio esencial y necesario para asegurar la movilidad de las personas que tienen el deber de trasladarse, aún en tiempos de cuarentena, por lo cual nosotros como autoridad tenemos el deber de asegurar que dicho servicio se mantenga”, aseveró el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, José Emilio Guzmán, quien además agregó que, “como todo otro tipo de transporte, los buses y colectivos estarán sujetos a los controles de las autoridades respectivas, por tanto todos sus ocupantes deberán portar los permisos que los acrediten como trabajadores o para realizar el trámite respectivo que vayan a hacer”.

De esta manera, las personas que deban trabajar en estas comunas podrán circular para cumplir con sus labores portando su credencial institucional, pública o privada, o algún documento que acredite su calidad de trabajador, con su respectiva cédula de identidad. Ambos documentos constituyen el permiso especial.

Esta disposición rige para el personal que se desempeña en el transporte público (buses u otros), urbano y rural, para conductores y taxis colectivos y taxis, buses comunales permitidos y para transportistas de bienes indispensables, en cuyo caso la guía de despacho constituirá el permiso sanitario.

Los buses interprovinciales y terminales podrán seguir operando, de acuerdo a las instrucciones dictaminadas por la autoridad sanitaria regional, sometiendo a los pasajeros a los distintos controles establecidos y deberán contar con el Pasaporte Sanitario (declaración jurada) que se obtiene en www.c19.cl. Cualquier información adicional sobre este tema será comunicada oportunamente por las autoridades regionales.

Los servicios de transporte subsidiados, especialmente los de zonas aisladas, se mantienen operativos, pero con ajustes en sus frecuencias.

En tanto, los servicios de Transporte Escolar Gratuito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones están operando para asegurar la alimentación (entrega de canastas familiares Junaeb) y vacunación de estudiantes de zonas aisladas y rurales.

En tanto, las personas que residan en las comunas en cuarentena total y tengan viajes programados dentro de Chile, tanto en bus o avión, sólo podrán realizarlos si tiene relación con alguna de las faenas críticas establecidas por la autoridad. Para esto deberán presentar algún comprobante, por ejemplo, la credencial de la empresa en caso de ser controlados. Además, deberán obtener el Pasaporte Sanitario en www.c19.cl, que recibirán en su correo electrónico en un código QR con sus datos. Este código será requerido en las Aduanas Sanitarias establecidas en terminales, aeropuertos o plazas de peaje. El documento podrá ser mostrado directamente desde el celular.

Las personas que tengan la indicación de mantener cuarentena por Coronavirus y se detecte que no la están cumpliendo, arriesgan ser detenidas y multadas.

MINISTRO JAIME MAÑALICH
CONFIRMA CUARENTENA TOTAL

OBLIGATORIA PARA VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

El ministerio de Salud a través del ministro Jaime Mañalich decreto cuarentena obligatoria para las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, esta comienza a regir este viernes 12 de Junio del 2020 a partir de las 22:00, por un periodo de siete días renovable según el comportamiento de la ciudadanía.

Homicidio Doble en Valparaíso: Encuentro íntimo de tres hombres



El imputado al salir del baño vio a su pareja tendida en el

suelo con un corte en la garganta y a la otra...futura víctima... con un arma blanca en la mano.

El Juzgado de Garantía de Valparaíso dejó en prisión preventiva a Eliezer Chipunavi Orbe, imputado por el Ministerio Público como autor del delito de homicidio calificado, crimen cometido el sábado recién pasado, en la población Juan Pablo II del puerto.

En la audiencia de formalización, realizada por videoconferencia, el magistrado Fernando Vergara Racapé ordenó el ingreso de Chipunavi Orbe al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso.

Al decretar la prisión preventiva, el juez consideró que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y por existir, además, peligro de fuga, dado su nacionalidad boliviana. Asimismo, fijó en 150 días el plazo de investigación.

Según expuso la Fiscalía de Valparaíso, en horas de la madrugada del sábado 6 de junio de 2020, el imputado y su conviviente recibieron la visita de Mario Orlando Martínez Marihuén para concretar un encuentro íntimo en el inmueble que compartían en la población Juan Pablo II de la ciudad. En dicho contexto, el imputado concurrió al baño, desde donde escuchó ruidos de riña.

Al salir encontró a su conviviente tendido en el suelo con un corte profundo en la garganta y a Martínez Marihuén con un arma blanca en la mano, tratando de escapar por una ventana.

En estas circunstancias, añadió la fiscalía, el imputado se trenzó en una pelea con Martínez que dejó al imputado con lesiones y al otro sujeto con 35 puñaladas que le provocaron la muerte.

Senador Chahuán pide que este miércoles se decrete cuarentena total en la Región de Valparaíso

Los informes del Ministerio de Salud muestran a Valparaíso como el segundo foco de la Pandemia, con más casos acumulados, más casos nuevos totales, casos nuevos con síntomas, más hospitalizados en UCI y más fallecidos. La comunas más afectadas son Viña del Mar, Valparaíso y San Antonio.

Por esta razón y ante las evidencias tan contundentes, el senador Francisco Chahuán señaló, **“la región de Valparaíso no puede seguir esperando, yo espero que mañana podamos tener noticias con respecto de la cuarentena que hemos solicitado durante tanto tiempo parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y las fuerzas vivas de la región de Valparaíso, la provincia de San Antonio tiene índices de carga viral altísimo, incluso mayores que algunas comunas de la región metropolitana cuando se decretó la cuarentena en todo el gran Santiago”**

Agregó que es urgente tomar todas las medidas sanitarias para evitar que dos regiones alta y densamente pobladas tengan focos de contagios especialmente en los campamentos de Valparaíso, considerando el nivel de hacinamiento, falta de elementos básicos y la cantidad de adultos mayores vulnerables que viven en esos sectores.

Gobierno anunció cuarentena total en el Gran Santiago

Gobierno anunció nuevas medidas sanitarias para combatir la pandemia del #coronavirus, se decretó cuarentena total la zona urbana de la Región Metropolitana. Las medidas anunciadas entran en vigencia el viernes 15 de mayo a las 22:00 horas.

Las nuevas medidas son:

- Todas las personas mayores de 75 años deben hacer cuarentena obligatoria**
- Iquique y Alto Hospicio entran en cuarentena total**
- Se establece un cordón sanitario en la comuna de San Antonio**
- Se decreta cuarentena total en el Gran Santiago esto implica las 32 comunas que forman parte de la Provincia de Santiago**
- Se suman otras 6 comunas que están fuera de la provincia: San Bernardo, Buin, Puente Alto, Padre Hurtado, Lampa y Colina**
- Se va a crear una aduana sanitaria alrededor de las comunas en cuarentena**

Las medidas estarán vigentes hasta el viernes 22 de mayo

Atención, estos son los daños que pueden provocar los túneles sanitarios

Desde diversas sociedades científicas, universidades e incluso instituciones advirtieron el riesgo para la salud que representan las “cabinas sanitizantes o túneles de desinfección” que se han venido implementando en varias comunas del país.

Fundamentando lo anterior, muchas personas se exponen a una serie de factores como: “radiación ultravioleta (UV-C), a ozono o rocían compuestos químicos no aptos para ser aplicados sobre las mismas en la vía pública, en instituciones públicas o privadas. Procedimientos que, además, no cuentan con evidencia sobre su eficacia para realizar desinfección a personas con el fin de prevenir el contagio de COVID-19”, aseguraron.

Además, hicieron un llamado a no utilizar dichas cabinas:

“por tratarse de procedimientos que implican riesgos ciertos para la salud de las personas que son expuestas, con potenciales efectos irritantes para la piel y mucosas, reacciones cutáneas, lesiones oculares y afectación del tracto respiratorio, y que en conjunto empeoran la situación de salud actual de la sociedad, afectando asimismo la vida animal y el medio ambiente”.

“Entendemos que estas prácticas, que hasta la fecha no han mostrado efectividad en la reducción de los contagios, además causan una falsa sensación de seguridad en las personas, conduciendo a que se descuiden las medidas básicas de prevención científicamente probadas, como son el lavado constante y consciente de manos, y el distanciamiento social preventivo y solidario”, sostuvieron.

El “hipoclorito de sodio, de detergentes catiónicos (derivados de amonio cuaternario como cloruro de benzalconio) o de otras soluciones desinfectantes, de ozono y de radiaciones UV (UV-C) que cuenten con la autorización de las autoridades sanitarias”, aclararon que no deben ser ingeridos bajo ninguna circunstancia.

“Solo se recomiendan para la limpieza y desinfección de superficies u objetos inanimados, siempre y cuando se realicen por personas capacitadas y con el uso obligatorio de equipos de protección individual adecuado, debiendo evitar en todo momento la presencia de personas en el área de aplicación”, enfatizaron.

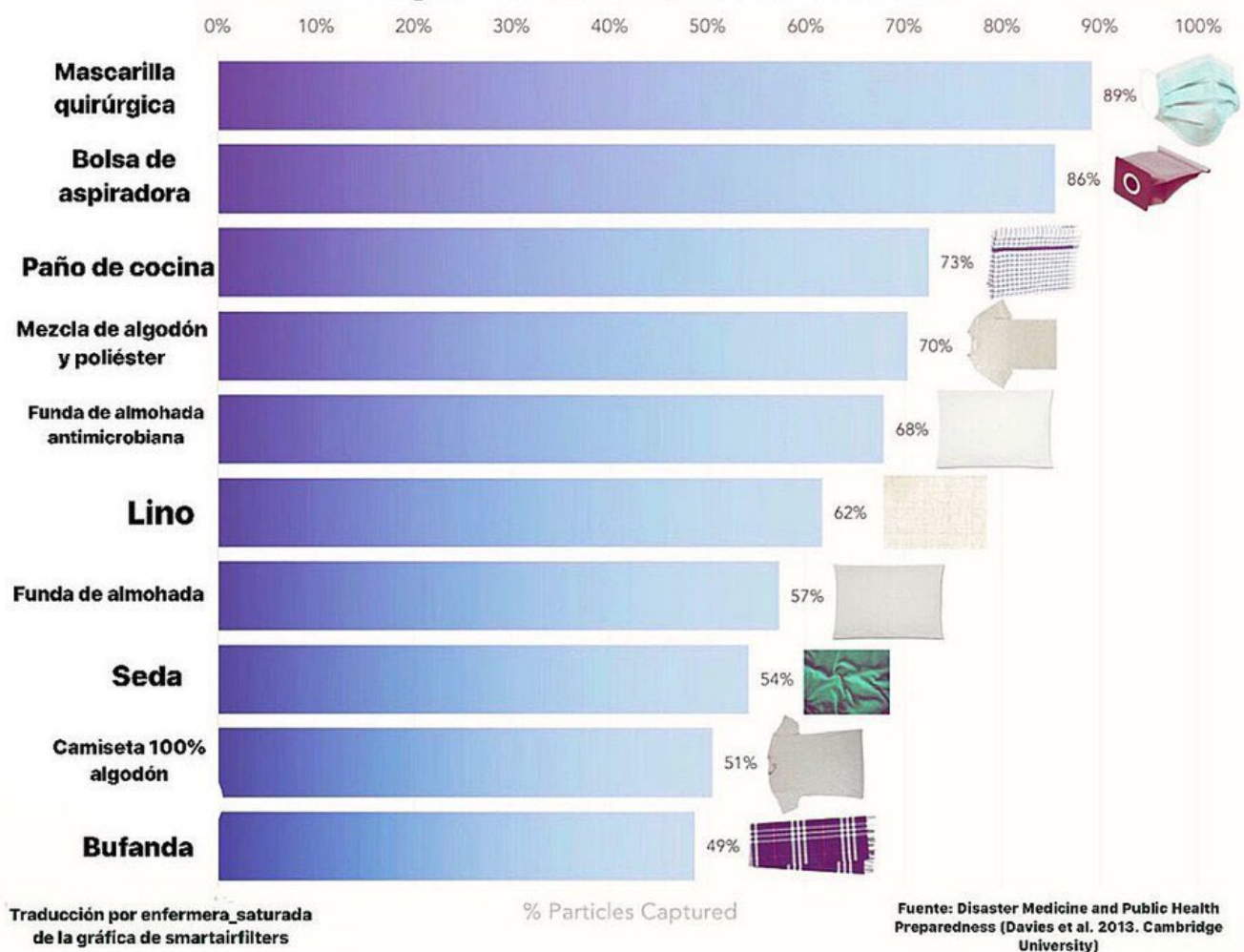
Aseguraron así mismo que las únicas medidas de prevención que son totalmente seguras son:

Quedarse en casa, lavarse las manos constantemente con agua y jabón, mantener una distancia mínima de 1 metro entre cada persona. Utilizar tapabocas y desinfectar con lavandina (hipoclorito de sodio) diluida en agua al 0,05 – 0,1%. con las superficies que constantemente tocamos.

Conoce por qué algunos materiales no sirven para hacer mascarillas

Microbiólogo explica por qué algunos materiales no sirven para hacer mascarillas

Efectividad de materiales caseros contra partículas de 0.02 micras



A partir de este miércoles será obligatorio el uso de mascarillas en el transporte público y privado remunerado, como una nueva medida para frenar la expansión del coronavirus. La demanda por estos insumos protectores se ha disparado y frente a la escasez de estos elementos en el mercado en redes sociales circulan tutoriales para su fabricación en casa. Pero, ¿son realmente efectivas frente al SARS CoV-2?

Alejandro Dinamarca, microbiólogo e investigador del Centro de Micro-Bioinnovación de la Universidad de Valparaíso, advierte que todo depende del material del que estén hechas, su diseño y del origen de fabricación.

“Lo primero que se debe explicar es que existen dos tipos de mascarillas: aquellas destinadas a que se retengan las bacterias virus y hongos que exhalamos, es decir, que protejan a las personas que están a nuestro alrededor (por ejemplo, las mascarillas quirúrgicas); y luego están las mascarillas que filtran el aire que ingresamos a nuestro sistema respiratorio (por ejemplo, las N95), es decir, nos protegen filtrando el aire que estamos respirando”, aclara.

El académico, quien además es magíster en Ciencias Microbiológicas y doctor en Biología Molecular, explica que “el coronavirus se disemina de una persona por contacto directo y por la expulsión de gotas al estornudar o toser. Estas gotitas contienen partículas virales que al entrar en contacto con boca, nariz u ojos inician un nuevo ciclo de infección en una nueva persona. Estas gotas y las partículas virales ingresan principalmente por las manos que tocan superficies contaminadas con el virus”.

Tal como lo señala el microbiólogo, las mascarillas pueden bloquear la entrada de estas gotas y también evitar que nos toquemos el rostro, pero “no todas las mascarillas cumplen con la función protectora, ya que el material y el diseño son clave para una protección contra el virus y también un uso seguro”, sostiene.

¿La causa? El doctor Dinamarca afirma que por un lado se debe a la naturaleza química y física de los materiales con que se

fabrican las mascarillas: “Muchas superficies ofrecen porosidades que atrapan material de diferente tamaño, lo cual permite que muchos virus queden absorbidos o atrapados. En estos casos, a mayor porosidad existe también dificultad para el aseo y la higiene se ve afectada. Es decir, una mascarilla fabricada artesanalmente con materiales no adecuados puede finalmente concentrar microorganismos en su superficie”, asegura.

Siguiendo las palabras del investigador, para que la mascarilla nos proteja efectivamente contra el virus, el material debe tener un tamaño de poro tal que no permita el paso de una partícula del virus, que generalmente mide menos de una micra. Es decir, estamos hablando de un tamaño equivalente a una millonésima de un metro.

Un estudio de la Universidad de Cambridge en Inglaterra sobre la efectividad de materiales caseros contra partículas de 0.02 micra reveló que una de las más seguras y que lidera la lista es la de celulosa o polipropileno, que se utilizan en la confección de la mascarilla quirúrgica, con una protección del 89%. Le siguen: la bolsa de la aspiradora con un 86%, el paño de cocina con un 73%, la mezcla de algodón y poliéster (tela de una camiseta) con un 70% y la de tela de bufanda tendría solo un 49% de efectividad.

Por otro lado, el investigador advierte que “las mascarillas deben ser compradas siempre en el comercio establecido, que incluya su marca y un registro o instrucción que determine o explicita su uso. Una persona enferma debe usar mascarillas que eviten que cuando tosa o estornude contamine a otros. Esto debe ser una norma de conciencia con respecto a los demás. Con esto se frena el contagio, pero si buscamos protegernos en un ambiente de riesgo, debemos usar mascarillas del tipo N95 u

homóloga FFP2 y la FFP3”.

Dinamarca agrega que en estos momentos una persona sana debe usar mascarillas si atiende público o usa transporte público o debe ir a un lugar donde pueda haber más gente y no se respete la distancia social. Las mascarillas desechables compradas del tipo quirúrgica o similar le servirán para disminuir el riesgo, pero no lo eliminará del todo. También llama la atención sobre el tiempo de uso: “No debe exceder las dos horas, ya que se concentran tus propios microorganismos. Las fabricadas en casa deben considerar materiales adecuados, como la tela no tejida y un diseño que permita el flujo de aire filtrado. Tampoco hay que usar material plástico para mascarillas, porque los aerosoles de la propia exhalación y que contienen microorganismos quedarán adheridos en la superficie. La fabricación de mascarillas artesanales debe ser en un lugar limpio y por personas sanas. Ojalá las mascarillas permitan su lavado frecuente sin afectar su capacidad de filtrar y quien fabrique la mascarilla debe hacerlo con guantes, mascarilla y usar etanol al 70% para limpiar tijeras y superficie de trabajo”.

Sin embargo, continúa el microbiólogo, “es importante considerar que si la autoridad exige el uso, también debiese hacerse responsable de entregar mascarillas a la población, no es posible entregar esta responsabilidad a los ciudadanos. Una idea es organizar a personas en unidades de fabricación y que el Estado fomente la producción de mascarillas de acuerdo a procedimientos estandarizados y con insumos o materias primas suministradas para tal efecto. Estamos hablando del mayor emprendimiento social conocido en nuestra historia reciente. El Estado de Chile produciría una solución con su gente, con la mujer, con el hombre, con los migrantes, con el cesante y lograría responder a un problema sanitario”.

Buses de línea 602 de Valparaíso inician paro indefinido: Conductores piden medidas por Covid-19

Choferes microbuseros de la línea 602 de Valparaíso, iniciaron un paro indefinido para exigir medidas sanitarias y protección para enfrentar el Coronavirus. Desde la federación de conductores acusaron al Seremi de Transportes de mentir sobre la sanitización de las garitas.

Distintos sindicatos de choferes del transporte público del gran Valparaíso este jueves comenzaron una paralización de carácter indefinida, porque reclaman que no tienen las condiciones de higiene y seguridad para trabajar en medio de la emergencia sanitaria que significa la propagación del Coronavirus.

El presidente del sindicato de la línea 602 de Central Placeres, Alexis Fuentes, señaló que le entregaron un petitorio a la empresa Gran Valparaíso S.A sin una respuesta satisfactoria para los conductores.

Agregó que el objetivo de la paralización -además de exigir implementos de limpieza- es que se les pague el sueldo equivalente a 3 meses por las pérdidas que tendrán con la baja de pasajeros y el pago de sus cotizaciones previsionales.

David Pérez, presidente de la federación de conductores de Valparaíso, sostuvo que recién durante la jornada del jueves en la empresa Central Placeres comenzaron a sanitizar algunos microbuses.

Además el dirigente emplazó en duros términos al seremi de transportes y lo acusó de mentir.

Por su parte, el seremi de transportes, José Emilio Guzmán, señaló que se han estado realizando labores de higiene en algunos terminales que han visitado, sin entregar detalles.

La autoridad agregó que hay una reducción en la frecuencia de los recorridos en al menos un 50% debido a la poca demanda.

Denunció también que un microbús del recorrido 608 fue apedreado en Concón mientras se encontraba trabajando, condenando este hecho.

PIÑERA DECRETA ESTADO DE CATÁSTROFE PARA ENFRENTAR BROTE DE CORONAVIRUS

«Este Estado de Catástrofe tendrá una vigencia de 90 días y tiene como objetivo anticiparnos, prepararnos para enfrentar las etapas que vienen», explicó el Mandatario.

El Presidente **Sebastián Piñera** anunció que entrará en vigencia a las 00:00 horas de este jueves el Estado de Excepción de Catástrofe a fin de enfrentar la emergencia del coronavirus.

Hasta las 21:00 horas de este martes se registraron 37 nuevos casos de coronavirus COVID-19, los que en total suman 238 a nivel nacional. De los pacientes, ocho se mantienen hospitalizados y tres conectados a ventilador mecánica, pero ninguno de ellos en riesgo vital.

«He decretado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. **Este Estado de Catástrofe tendrá una vigencia de 90 días y tiene como objetivo anticiparnos, prepararnos para enfrentar las etapas que vienen en esta pandemia**», detalló el Mandatario.

Además, Piñera detalló que con el Estado de Catástrofe permite la implementación «de una serie de medidas, incluyendo la restricción de reuniones en espacios públicos para evitar aglomeraciones, asegurar la distribución de bienes y servicios, ordenar la formación de reserva de alimento y otros bienes necesarios».

Actualmente Chile está en fase 4 de la infección, por lo que **este miércoles comenzó el cierre de todas las fronteras** aéreas, marítimas y terrestres del país a fin de intentar controlar el número de contagios.